

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 73346

Que mediante providencia calendada diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA, dentro de la acción de por ADRIANA MONROY Contra la COMISION instaurada ESCRUTADORA MUNICIPAL DE SANTA MARTA Y OTROS, radicado único No. 110010205000202302085-00, resolvió: "PRIMERO: DECLARAR **IMPROCEDENTE** la acción de tutela solicitada por la parte accionante, de conformidad con las razones acotadas en precedencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991..."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES EN EL PROCESO 47-001-31-05-004-2023-00280-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/

de la Corte Suprema de Justicia el 20 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 20 de febrero de 2024 a las 5:00 p.m.

VANESSA SANTAMARIA ARROYAVE

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral